


A los efectos previstos en el artículo 94 del decreto 220/2014 de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana, sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, y en relación con la tramitación de la Resolución de 2021, del Conseller de Educació, Cultura y Deporte, por la que se incoa de nuevo expediente para complementar la declaración de Bien de Interés Cultural, de la Torre de los Moros, situada en Vinaròs (Castellón) mediante la delimitación de su entorno de protección y el establecimiento de normativa para el mismo y se somete el expediente incoado a trámite de información pública.

### INFORMA

Que el proyecto de disposición indicado no afecta a ninguno de los programas o herramientas informáticos con que cuenta el órgano al que corresponde la aplicación de dicha disposición, y que su aprobación o ejecución no comporta la implantación de un nuevo programa o nuevos medios informáticos, ni introduce un nuevo procedimiento administrativo con sujeción al cual hayan de producirse o emitirse actos administrativos, lo que se consigna a los efectos procedentes.

El procedimiento no comporta la aplicación de procedimientos distintos de los ya previstos a efectos tutelares en la Ley 4/98, para los Bienes de Interés Cultural, con sujeción a los cuales hayan de emitirse actos administrativos distintos a los ya tipificados y deslindados por la propia Ley. No se constata impacto informático, ni de ninguna otra índole porque la mayor parte de los ámbitos que ahora se delimitan y deslindan como entorno del Bien de Interés Cultural, ya se hallaban incluidos en este ámbito de afección y sujetos a régimen tutelar en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 5/2007, de 9 de febrero

O lo que es lo mismo, no se impacta con carácter novatorio en el ámbito al que se extiende la declaración, lo que se consigna a los efectos procedentes

 el  
08/10/2021 10:28:43  
Cargo: Directora General de Cultura y  
Patrimonio